

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN  
SECRETARÍA MUNICIPAL

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 072**  
**H. CONCEJO MUNICIPAL DE PUCÓN**

**FECHA** : 05 de Enero de 2007  
**HORA** : 09:10 hrs.  
**LUGAR** : Sala Alcaldía Municipal  
**PRESIDE** : Sr. Concejales don Joaquín Rovetto Grandón.  
**ASISTENCIA** : Sres. Concejales don Armin Avilés Arias, don Vicente Sepúlveda Ortiz, doña Marcela Sanhueza Bustos y don Hernán Saavedra Olivera.  
**MINISTRO DE FE** : Secretaria Municipal Sra. Gladiela Matus Panguilef.

**TABLA** :

- \_ Aprobación Acta Ordinaria N° 070/15.12.06
- \_ Saldo Inicial de Caja
- \_ Correspondencia Recibida
- \_ Respuesta Audiencia Sr. Morrison
- \_ Mensaje Sr. Alcalde

**DESARROLLO**

En nombre de Dios el Presidente del Concejo don Joaquín Rovetto Grandón, da inicio a la sesión Ordinaria N° 072 de fecha 05 de Enero de 2007.

Se pone en consideración el Acta Ordinaria N° 070 de fecha 15 de Diciembre de 2006:

El Sr. Avilés observa la Pag. N° 4, donde objeta el Acta Extraordinaria N° 045/28.11.06, porque solicitó que se incorpore en el Presupuesto Municipal la compra de uniforme de los funcionarios Municipales, que se cree el Departamento de Recursos Humanos en la Municipalidad y falta agregar el tema del personal que está a contrata.

Se acuerda solicitar al Sr. Administrador que busque la forma de volver a contratar a los funcionarios que estaban en la Contrata Anual con la misma modalidad y se reubique el personal que sobrepasa el 20%.

Se aprueba el Acta Ordinaria N° 070 de fecha 15 de Diciembre de 2006.

**Audiencia Representantes de la Asociación de Guías de Turismo de Pucón:**

El Concejales Sr. Sepúlveda manifiesta que las Ordenanzas ya están redactadas y publicadas y por ende deben ser cumplidas por la comunidad, no obstante el contribuyente tiene el derecho legítimo a objetarlas y llegar hasta las últimas

instancias si no le parece adecuada, y para eso existen canales pertinentes para que hagan sus reclamos y apreciaciones.

El Representante de la Asociación de Guías considera que las Ordenanzas no están publicadas para todos los contribuyentes ya que no todos tienen acceso a Internet y tampoco se puede bajar la información. Además agrega que ellos no han consensado absolutamente con nadie, lo único que se hizo fue una reunión previa con el Alcalde donde manifestaron ciertas inquietudes, las que iban a ser conversadas, cosa que no sucedió por lo que llegaron a estas instancias ya que va en directo perjuicio para Pucón y no a la parte económica de los empresarios ni de los Guías. Creen que esta situación amerita una segunda conversación y solicitan que se continúe con la Ordenanza hasta el primero de Marzo y en ese plazo llegar con un entendimiento pleno de las partes.

El Presidente de la Liga de Guías solicita una marcha blanca hasta el 31 de Marzo, manteniendo la Ordenanza que en estos momentos está aprobada y al final del plazo sostener una reunión con las partes involucradas y poder modificar los temas que actualmente están en conflicto.

El Secretario de la Asociación de Guías don Rodrigo González menciona tres puntos que les afectan, primero que eliminaron de la Ordenanza el Consejo de Homologación compuesto por el Cuerpo de Socorro Andino, ITUR y la AGGTAP, y fue cambiado por el Consejo Nacional encontrando que es muy ambiguo, el otro punto es argumentar dentro de las faltas gravísimas el descenso mediante la modalidad de tobogán, el siguiente punto es el pago de la licencia, considerando desproporcionado el valor que se cobra, y por último está la Revisión de la mochila del guía dado que el peso de esta les está perjudicando la salud al largo plazo.

Don José Rossen, Segundo Director de la Asociación cuenta su experiencia en Europa donde ha visto cómo la gente trabaja por el turismo para que cada año sea mejor, en cambio en Pucón en estas dos últimas semanas se ha dado un tremendo retroceso y considera que esto es por causa de las personas que asesoran la parte del turismo, personas que no han tenido un esfuerzo personal para desarrollarse en esta área.

Don José Godoy considera que existe un control excesivo y no se aplica el criterio.

El Concejel Sr. Saavedra manifiesta que los empresarios siempre van a contar con el Concejo, en el sentido que tiene que haber un mejoramiento y tiene que existir todo tipo de protección para el turista.

El Capitán de Carabineros manifiesta que él no fiscaliza a los Guías porque no tiene mayor competencia en el tema, pero si se trata de la Ley del Tránsito fiscaliza en la ciudad, en el Volcán o donde sea.

Toma la palabra el Inspector Municipal don Daniel Figueroa quien manifiesta que todos los Guías saben que tenían un año para presentar sus carpetas y al

31 de diciembre tenían que estar con sus licencias al día. En estos momentos existen 15 Guías que cumplieron con el plazo y el resto no ha cancelado, por lo que hoy se tomó la decisión de controlarlos para respeten la Ordenanza que aprobó el Concejo Municipal.

Don Frank Sumps de la Agencia ubicada en calle Palguín, propone presentar al Concejo el día 31 de Marzo un documento que indique cómo debería ser la modificación de la Ordenanza y acorde a los intereses de todos los involucrados.

Después de lo planteado ante el H. Concejo Municipal la Asociación de Guías de Turismo Aventura de Pucón, hará llegar por escrito los puntos que consideran fundamentales de revisar.

### **Correspondencia Recibida:**

Invitación de la Asociación Chilena de Municipalidades a participar de la XXIX Escuela de Capacitación, "Municipios modernos, un desafío y una posibilidad", entre los días 15 al 19 de enero de 2007, en la ciudad de Frutillar.

Se autoriza a los Concejales Sr. Vicente Sepúlveda Ortiz, Sra. Marcela Sanhueza Bustos y Sr. Hernán Saavedra Olivera, para que participen de la XXIX Escuela de Capacitación, "Municipios modernos, un desafío y una posibilidad", entre los días 15 al 19 de enero de 2007, en la ciudad de Frutillar.

Invitación de la Encargada de Secplac Sra. Gloria Sanzana, a participar en el Intercambio de Comunidades Mapuches en la comuna de Junín de los Andes República Argentina.

Se autoriza a los señores concejales don Joaquín Rovetto G. y doña Marcela Sanhueza Bustos, para que participen en el Intercambio de Comunidades Mapuches en la Comuna de Junín de los Andes República Argentina, los días 09 y 10 de Enero de 2007.

Carta de fecha 04 de enero de 2007, Colectivo de Artesanos de Pucón, solicitando audiencia para plantear sus aprensiones en relación a las fechas de inicio y término de la Exposición de sus productos, en la Plaza de Armas de Pucón.

Ord. Nº 116 / 28.12.06, del Director Depto. Salud don Pedro Orrego, remitiendo Bases del Concurso Público 2007 correspondiente al departamento de Salud, con el fin de ser presentadas al H. Concejo Municipal, para conocimiento, aprobación o modificación.

El H. Concejo Municipal agradece al Sr. Director del Depto. Salud por la presentación y explicación del llamado a Concurso el que es aprobado a excepción del concejal Sr. Roberto por ser funcionario del departamento de salud municipal.

El Sr. Sepúlveda recuerda que la presente reunión se realizó para ver el tema Saldo inicial de Caja, por lo que solicita en la mesa de sesión al funcionario que hará la presentación.

La Srta. Marcia Ortega explica que para presentar el Saldo inicial de Caja, hay que cerrar el año 2006, pero se estuvo girando hasta el viernes de la semana pasada y a esta fecha fue imposible sacar el Saldo Inicial de Caja. Señala además que realizó las consultas a la Contraloría y le respondieron que no existía un plazo para hacer el Saldo Inicial de Caja.

A pesar de entender la explicación entregada por la no presentación del Saldo Inicial de Caja, el H. Concejo Municipal acuerda manifestar su molestia a la Dirección de Administración y Finanzas, porque fueron citados a la sesión de hoy exclusivamente para ver ese tema.

Carta de fecha 15 de diciembre de 2006, de la Sra. Luzmira Vega Mora, solicitando el Gimnasio Municipal para hacer un beneficio el día 13 de enero de 2007.

El H. Concejo autoriza facilitar el Gimnasio Municipal a la Sra. Luzmira Vega Mora, para que realice un Show Ranchero el día 13 de Enero de 2007, pero sin venta de bebidas alcohólica.

Circ. N° 74/ 26.12.06, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, solicitando información para otorgar anticipos de subvención para fines educacionales.

Ord. Int. N° 037/29.12.06, de la Secretaria Municipal Sra. Gladiela Matus P., informando contratos y Convenios según Ley N° 18.695 y sus posteriores modificaciones.

Carta de fecha 05 de Enero de 2007, del Presidente AGGTAP don Sergio Canuillan, entregando por escrito los puntos que consideran fundamentales de revisar en la Ordenanza de Turismo.

En relación al Evento de ENTEL PCS "Sun Tour", se acuerda responder al Sr. Morrison que debe dar cumplimiento a lo estipulado en la Ordenanza Municipal.

#### **Puntos Varios :**

El concejal Sr. Sepúlveda plantea que la comuna es ecológica y que la instalación de letreros publicitarios están transgrediendo la ordenanza municipal por que están delimitando la visibilidad, y consulta quién autorizó instalar un letrero de estas características en calle Arauco esq. O'Higgins, y sobre la misma situación se encuentran las paletas publicitarias.

La concejala Sra. Marcela Sanhueza consulta sobre el tema de publicidad de las paletas y de la empresa POCURO.

Se acuerda solicitar a la Dirección de Obras la autorización para instalación de publicidad de la empresa constructora POCURO:

El Sr. Administrador Municipal explica el procedimiento de las publicidades después de lo publicado en la Ley de Rentas II Ley N° 20033, donde señala que no se pueden cobrar derechos de publicidad cuando estas están instaladas dentro de propiedades privadas.

El concejal Sr. Saavedra señala que se debería haber notificado al propietario del terreno cuando se estaba construyendo la armazón para instalar el letrero pero esto no se hizo y ahora no se puede exigir, el tema de publicidad es tierra de nadie.

La Sra. Marcela Sahueza plantea que se realice una inserción en los medios publicitarios señalando los fundamentos que tienen las empresas publicitarias para no pagar derechos municipales y que no pueden ser regulados por el municipio.

Se acuerda hacer un pronunciamiento referente a la instalación de Gigantografía en la comuna de Pucón, dejando presente que de acuerdo a la ZOIT no es factible que se instalen estos elementos en terrenos de la comuna. Se acuerda que esta declaración y la posición del Concejo Municipal de Pucón sea inserta en los medios de publicación.

El H. Concejo Municipal solicita fotocopia del contrato de Concesión de la empresa YES con la Municipalidad por el tema de Publicidad.

El concejal Sr. Aviles recuerda que ha dicho que esta es una comuna sustentable o parque, y considera que se debería definir cuál es término si comuna sustentable o comuna Parque.

Se acuerda que se oficie al Gerente del Banco Santander Santiago haciendo presente la inconveniencia de autorizar gigantografía en la comuna por el tema de la contaminación visual y por que la comuna es ZOIT.

El concejal Sr. Aviles señala que el día 30.12.06 solicitó que se instalaran basureros en la playa y esta se mantuviera limpia, que se trabaje en conjunto con la capitanía de Puerto.

El Sr. Aviles consulta el porqué el municipio aportó el personal para instalar los fuegos artificiales y además el municipio esta cancelando la suma de M\$ 18.000.

El Sr. Administrador señala que esto esta establecido en las bases del llamado a licitación que el municipio aporte el personal para instalar los fuegos artificiales.

El concejal Sr. Saavedra se ofrece para realizar gestiones para que los fuegos artificiales sean proporcionados por los particulares y el municipio no tenga que cancelar más los fuegos artificiales del 31 de diciembre.

El Sr. Aviles señala que la delegación de Caburgua esta solicitando un computador y a la fecha no se han entregado los recursos para su funcionamiento.

El Sr. Aviles consulta sobre el Recurso de Apelación presentada por los dueños de Discoteuque.

El Sr. Aviles solicita que se incorporen en la Contrata a los funcionarios que están rehabilitándose por consumo de Alcohol (es el caso de don Remigio Pinilla, don Ricardo Goepfinger y don Patricio Mena).

El Sr. Aviles solicita que el revisor de carpetas de obras sea contratado a tiempo completo.

El Sr. Aviles señala que él solicitó que se construyera veredas en la calle Las Rosas, esto fue cuando se estaba construyendo la calle y este trabajo no se hizo, no se construyó la vereda tan necesaria para los vecinos y visitantes que acuden a la Discoteque.

El Concejal Sr. Saavedra plantea que inspecciona el Casino Municipal de Juegos y se encontró que el Gerente del Casino estaba autorizando a los hijos menores de edad de los pasajeros, que ingresaran a los salones de juegos del Casino y esto estaría contraviniendo la Ley de Casinos de Chile.

El Sr. Administrador señala que no se ha notificado al Casino sobre esta situación pero se solicitará a la jefa de Inspección de Casino para que notifique como corresponde.

Se levanta la sesión a las 14:05 Hrs.

#### **ACUERDOS:**

1.- Se acuerda solicitar al Sr. Administrador que busque la forma de volver a contratar a los funcionarios que estaban en la Contrata Anual con la misma modalidad y se reubique el personal que sobrepasa el 20%.

2.- Se aprueba el Acta Ordinaria N° 070 de fecha 15 de Diciembre de 2006.

3.- Se autoriza a los Concejales Sr. Vicente Sepúlveda Ortiz, Sra. Marcela Sanhueza Bustos y Sr. Hernán Saavedra Olivera, para que participen de la XXIX Escuela de Capacitación, "Municipios modernos, un desafío y una posibilidad", entre los días 15 al 19 de enero de 2007, en la ciudad de Frutillar.

4.- Se autoriza a los señores concejales don Joaquín Rovetto G. y doña Marcela Sanhueza Bustos, para que participen en el Intercambio de Comunidades Mapuches en la Comuna de Junín de los Andes República Argentina, los días 09 y 10 de Enero de 2007.

5.- A pesar de entender la explicación entregada por la no presentación del Saldo Inicial de Caja, el H. Concejo Municipal acuerda manifestar su molestia a

la Dirección de Administración y Finanzas, porque fueron citados a la sesión de hoy exclusivamente para ver ese tema.

**6.-** El H. Concejo autoriza facilitar el Gimnasio Municipal a la Sra. Luzmira Vega Mora, para que realice un Show Ranchero el día 13 de Enero de 2007, pero sin venta de bebidas alcohólica.

**7.-** En relación al Evento de ENTEL PCS "Sun Tour", se acuerda responder al Sr. Morrison que debe dar cumplimiento a lo estipulado en la Ordenanza Municipal.

**8.-** Se acuerda solicitar a la Dirección de Obras la autorización para instalación de publicidad de la empresa constructora POCURO.

**9.-** Se acuerda hacer un pronunciamiento referente a la instalación de Gigantografía en la comuna de Pucón, dejando presente que de acuerdo a la ZOIT no es factible que se instalen estos elementos en terrenos de la comuna. Se acuerda que esta declaración y la posición del Concejo Municipal de Pucón sea inserta en los medios de publicación.

**10.-** Se acuerda que se oficie al Gerente del Banco Santander Santiago haciendo presente la inconveniencia de autorizar gigantografía en la comuna por el tema de la contaminación visual y por que la comuna es ZOIT.

**GLADIELA MATUS PANGUILEF**  
**SECRETARIA**

**JOAQUÍN ROVETTO GRANDÓN**  
**PRESIDENTE**

leb